

Expediente núm.: 1129/2005.

Denunciado: D. Juan María Olivera Puerto.

Domicilio: Cl. Buenavista, 78-1 D. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 19 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 766/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 766/2005.

Denunciado: D. Juan Francisco Cañete Palomino.

Domicilio: Avda. Francisco Aguirre, 326-1 Iz. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y apertura de un vial secundario en el ámbito de la Parcela 17, del Polígono núm. 1 del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Juan Luis Román Díaz, en representación de Inmoverde del Guadiana, S.L. y redactado por el Arquitecto, D. Joaquín Sanz-Calcedo Castillo.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de enero de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 sobre aprobación inicial de la Delimitación-División de la Unidad de Actuación nº 62 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2006, ha sido aprobado inicialmente la Delimitación-División de la Unidad de Actuación núm. 62, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que afecta a terrenos de la finca "Banasta", ubicada en Ctra. de Valverde, y en virtud del cual se divide aquella Unidad en tres Unidades de Actuación denominadas UA-62.1; UA-62.2; y UA-62.3, siendo ésta última de

carácter discontinuo, redactándose por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, a efecto de que exista un equilibrio de beneficios y cargas entre las mismas.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un plazo de quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de enero de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 27 de enero de 2006 sobre ascenso de funcionario de carrera.

En fecha 17 de noviembre de 2005, ha sido ascendido al Grupo C, el funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento:

- Santiago Godoy Cáceres D.N.I. nº 09.156.782-E.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Castuera, a 27 de enero de 2006. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP-OE-01/201, “Nuevo Acceso Sur”.

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector SUP-OE-01/201, “Nuevo Acceso Sur” instado por Gius, S.L., en representación de

Construcciones Alborna, S.A., Inmobiliaria Moleón, S.A., Promotora de Edificios y Ventas, S.A. y E. Aunión, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido el depósito del referido Plan Parcial en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP-OE-02/202, “Borde Oeste Variante”.

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector SUP-OE-02/202, “Borde Oeste Variante” instado por Gius, S.L., en representación de Construcciones Alborna, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido el depósito del referido Plan Parcial en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP-OE-03/202, “Borde Oeste Academia”.

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector SUP-OE-03/202, “Borde Oeste Academia” instado por Gius, S.L., en representación de Construcciones Alborna, S.A., Inmobiliaria Moleón, S.A., Promotora de Edificios y Ventas, S.A., y E. Aunión, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido el depósito del referido Plan Parcial en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia